

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de febrero del año dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	238
Comitente	Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Despacho comisorio	No. 95
Demandado	Diego Fernando Castro Salazar
Radicado	05 001 40 03 008 2021 00157 00
Radicado Interno	05679 40 89 001 2021 00414 00
Asunto	Designa nuevo Secuestre

Conforme a lo señalado por la secuestre previamente designada, Claudia Elena Uribe Echavarría, quien manifiesta no poder ejercer la labor de auxiliar de la justicia, en atención a que se encuentra ejerciendo cuidados de su hijo infante, lo que no impide sus desplazamientos a los municipios en aras de cumplir los encargos encomendados.

En atención a lo anterior y en aras de que se auxilie en debida forma la presente comisión, se designa como nuevo secuestre a Miryan Aguiar Morales, quien se localiza en Carrera 40 No. 47-30 INT. 1205 de Medellín, teléfono 5877579 – 300 463 21 74, correo electrónico asesoriajuridica3637@gmail.com. Comuníquese su nombramiento a costa de la parte interesada.

Se reitera a la entidad subcomisionada Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Santa Bárbara -Antioquia, que en auto de fecha 12 de enero de 2022, se le otorgaron las facultades de posesionar al secuestre, y en caso de que el nombrado por el Despacho comitente no comparezca a la diligencia, podrá designar uno de la lista de auxiliares de la justicia, siempre y cuando haya tenido noticia por escrito de la misma y pueda verificarse tal situación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara,

RESUELVE

Designar como secuestre a Miryan Aguiar Morales, quien se localiza en Carrera 40 No. 47-30 INT. 1205 de Medellín, teléfono 5877579 – 300 463 21

74, correo electrónico asesoriajuridica3637@gmail.com. Comuníquese su nombramiento a costa de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 018 fijado el día 08 del mes de febrero del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

**KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7373b69176f5dc79326aefdc8a8e548f7c22062fcd0fe843440531f63a55faeb**

Documento generado en 08/02/2023 04:23:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>